

Proceso del Tribunal



El proceso del Tribunal de Resolución de Litigios Civiles (CRT) tiene una serie de etapas

Inicia con un proceso de admisión en el que el solicitante o demandante presenta una solicitud de resolución de disputas y los demandados envían sus respuestas. Después, la disputa pasa a un proceso de negociación, facilitación y adjudicación.

Los participantes podrían llegar a una resolución de su disputa en cualquier etapa del proceso del tribunal.



Cómo iniciar una disputa

La mayoría de las solicitudes de resolución de disputas se envían mediante el servicio en línea del CRT, que está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana. El CRT le preguntará información sobre usted, la contraparte y la disputa. Usted también deberá pagar una cuota. En la mayoría de las disputas, el CRT notificará a las demás personas involucradas.



Cómo responder a una disputa

Si usted recibe un Aviso de Disputa, deberá responderlo. La respuesta es su oportunidad para explicar su versión de la disputa. Puede enviar su respuesta en línea de forma gratuita. También podrá responder usando un formulario impreso. Hay una cuota por las respuestas enviadas por correo electrónico, correo postal o fax. Normalmente, deberá enviar su respuesta dentro de un plazo de 14 días, pero podría pedir al CRT que le amplíe ese plazo. Si no envía una respuesta, el CRT podría tomar una decisión y emitir un dictamen en su contra.





Negociación

La negociación suele ser la forma más fácil, rápida y barata de resolver su disputa. Puede usar el servicio seguro en línea del CRT para negociar con la contraparte. Usted intentará resolver la disputa simplemente hablando sobre el problema y llegando a un acuerdo. Y si llega a un acuerdo, su disputa se dará por terminada.



Facilitación

Después de la negociación, un/a coordinador/a de casos del Tribunal de Resolución de Litigios Civiles (CRT) intentará ayudarle a usted y a la contraparte a llegar a una resolución con la que todos estén de acuerdo. Los acuerdos podrán convertirse después en una orden del tribunal. Estas órdenes tienen el mismo poder que las órdenes judiciales.



Proceso de decisión del tribunal (adjudicación)

Si no es posible llegar a un acuerdo por medio de la negociación o la facilitación, un miembro independiente del CRT decidirá el resultado de su disputa tomando como base la información que le haya dado cada una de las partes. La decisión también podrá hacerse cumplir igual que una orden judicial..

